

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DECANAL N°223-2021-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 11 de octubre de 2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**

**Visto:**

El Oficio N°068-DEFP-FFB-UNAP-2021, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong, donde solicita Resolución Decanal para el Retiro Total del I Semestre Académico 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional; quien solicita la emisión de la Resolución Decanal autorizando el Retiro Total del Semestre Académico I- 2021; a favor de la alumna Adriana Camila Isminio Palermo , con D.N.I N°72161406; de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y de conformidad con el Reglamento Académico vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el Retiro Total del Semestre Académico I- 2021; a favor de la alumna que se detalla a continuación:

N°	D.N.I.	NOMBRES Y APELLIDOS
01	72161406	Adriana Camila Isminio Palermo

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, serán los encargados de dar cumplimiento al artículo precedente, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

[www.unapiquitos.edu.pe/](http://www.unapiquitos.edu.pe/)

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019